



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **07 de septiembre de 2026**.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.
Secretario General de Pleno

VOCALES:

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ
Titular de la Asesoría Jurídica

D. ADRIÁN GONZÁLEZ ROPERO
Interventor General

SECRETARIO SUPLENTE:

D^a. SUSANA DELGADO MIGUEL
Responsable de Contratación

ASISTENTES E INVITADOS:

D. RAMIRO MOLINA PRADOS GARCÍA
Técnico de Administración General de Contratación



ORDEN DEL DÍA

1. **RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.**
2. **CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO (SARA), PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/050/CON/2025-327 SARA.**

Siendo las **13:49** horas, se reúnen en primera convocatoria de la sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocada, en el **Departamento de Contratación** del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que arriba se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

A la vista de lo anterior, por el presidente de la Mesa de Contratación se tiene esta por constituida.

1. **RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.**

En sesión no pública.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 25/1986, de 28 de noviembre; 83 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles y con la salvedad del artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, la Sra. Presidenta expone a los miembros de la Mesa de Contratación los motivos de la convocatoria urgente.

Los miembros de la Mesa, ratifican por unanimidad, el carácter urgente de la sesión.



2. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO (SARA), PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE. C/050/CON/2025-327 SARA.

Se procede a la revisión de documentación previa a la adjudicación de la mercantil propuesta adjudicataria del contrato, **LIMPIEZAS CRESPO S.A.**

Seguidamente, la Mesa califica la citada documentación, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 24ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, faltando los siguientes documentos:

- Solvencia económica y técnica de los lotes 1 y 2
- Declaración responsable de la cobertura del seguro durante toda la ejecución del contrato asumiendo el coste de las franquicias en su caso.
- Garantía completa (se le requirió por el precio anual y no por la totalidad del contrato como estipula el artículo 107 LCSP, son dos años, se necesita garantía por el doble).
- De oficio se realizará el correspondiente bastanteo y el informe de no deudas faltante

No habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las **14:20 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

Fdo.: D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Dª. SUSANA DELGADO MIGUEL